

El Distrito Universitario

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 18 de septiembre de 1924

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.141

Homenaje a un Maestro en Murias de Paredes

El domingo 7 del actual se celebró en Murias un hermoso acto en el que autoridades y maestros, reunidos, despidieron al culto compañero D. Honesto González que, tras larga y meritoria carrera en la enseñanza, ha sido jubilado conservando aún plenas sus facultades y repleto de los entusiasmos que prodigó en su laboriosa gestión cultural.

Medio centenar de maestros presididos por el entusiasta delegado gubernativo D. José Mourille, por el venerado maestro de maestros D. José María Vicente, director de la Normal de León, y por el culto alcalde de Murias Sr. Ocampo, obsequiaron con una comida íntima al jubilado y tuvieron la satisfacción, a más de honrar a un excelente maestro, de hacer patente que todos se preocupan de encauzar y resolver, cooperando en las vitales cuestiones educativas que les están encomendadas.

Ofreció la comida al festejado, en nombre de la Asociación, el presidente de ella Alberto Prieto, y con palabras trémulas de emoción hizo un resumen de la constancia y laboriosidad del buen amigo que nos deja y deja la escuela recordando con pena su diario laborar con las generaciones infantiles que por espacio de cuarenta años recibieron de él luz espiritual.

El Sr. Mourille hizo constar elocuentemente la gran satisfacción que sentía, asociándose al acto por tratarse de honrar a un meritisimo maestro y ofreció una vez más su valiosa ayuda como autoridad gubernativa del partido y como sincero amigo de los maestros, para que la enseñanza nacional alcance en la región el máximo esplendor.

El compañero Ortega, por los adheridos a la Confederación, se asocia al homenaje y con frases vehementes y sinceras aboga porque reconociendo las autoridades los sacrificios y el mérito de los humildes que en ignotas aldeas laboran por el resurgimiento nacional, les conceda las reivindicaciones morales y económicas a que tienen derecho.

El veterano maestro de Villa-

secino leyó con emoción unas cuartillas, haciendo historia de las luchas y amarguras que junto con D. Honesto, tuvo que resistir durante largos y ya lejanos años.

Y en medio de insistentes vítores y aplausos, D. José María Vicente, con palabra fácil y cálida, transparentando la emoción de verse rodeado de antiguos discípulos que no le olvidaron jamás, manifiesta la honda satisfacción que siente asociándose al acto para honrar a un compañero. Ruega que el Magisterio dividido hoy en castas, muchas veces en pugna con notorio perjuicio de su función educativa, ponga la vista más alta y sacrificando rencillas y pequeñeces, unidos todos con firmes lazos de solidaridad, laboren por la terminación de las castas y en el sentido que en el extranjero se labora ya: en el de la «Escuela Unica» en la que maestros, profesores, catedráticos, en un plano de perfecta igualdad, sin más diferencia que la correspondiente especialización en cada grado, sin adjetivos que humillen, cooperen a esa obra grande y honrosa, única, que empieza en la humilde escuela de párvulos y asciende en sucesivas ampliaciones hasta el aula de la Universidad, para provecho y prestigio de la Patria.

El festejado, húmedos los ojos y presa de invencible emoción, agradeció con balbucientes palabras el homenaje.

Por mi parte, envió un cariñoso abrazo al viejo luchador que tiene algún mérito más que el profesional: cuenta en el haber de su honrosa vida el mérito de haber luchado con tesón invencible, cuando una leyenda odiosa, de burla y desprestigio, colocaba el nombre de maestro famélico con bufa caricatura sobre el tinglado de la farsa, contra aquella mole de prejuicios levantada durante largos años de sumisión y miseria. Duro y perseverante, no se acobardó ni ante el poderío de pretéritas autoridades analfabetas, ni ante el mismo desvío de compañeros pobres de espíritu o egoístas incapaces de un acto de virilidad. El, y algunos como él, allanaron el camino de las nuevas generaciones de maes-

tros que luchan por el pleno prestigio del Magisterio. Si los compañeros como Honesto hubieran abundado o abundaran, sería hoy una grata realidad lo que no pasa de ser una esperanza halagadora. Tengamos la sinceridad de reconocerlo y brindémosle nuestro profundo agradecimiento.

ANTONIO BERNA

Confederación Nacional de Maestros

El día 7 se reunieron en los salones del Bar Azul, los maestros del 2.º Escalafón para organizar en León la Delegación de la Confederación Nacional de Maestros.

Como todos los asistentes y representados estaban dolidos de la situación en que les dejaron el Directorio y la Nacional, acordaron constituir la Delegación de la Confederación Nacional de Maestros, recayendo el cargo de delegado en D. Cristiano Pinto, Maestro de San Andrés del Rabanedo, dejando sobre la mesa otra proposición sobre «si sería conveniente como protesta darse de baja en la Nacional todos los confederados de la provincia».

Hora era que los maestros del 2.º Escalafón se emanciparan y vieran el medio de procurarse ellos solos su mejoramiento.

UN ASISTENTE

Inspección de primera enseñanza 7.ª ZONA

No se han recibido los datos de las siguientes escuelas, referente a la matrícula y asistencia media:

Quintanilla del Monte, matrícula del curso; Santa Catalina de Somoza, asistencia media de los meses enero, febrero, marzo y julio; Oliagos, asistencia media de julio y matrícula de curso; Riofrío, matrícula de curso; Veguellina de Cepeda y Villamariel, asistencia media de julio; Mirantes, asistencia media de abril; Rosales, asistencia media de junio; Lagüelles, asistencia media de julio; Santa Eulalia, asistencia media de los meses de septiembre, octubre, noviembre, marzo, abril, mayo, junio y julio; Omañuela, asistencia media de mayo; Oterico y Huergas de Babia, asistencia media de julio; La Utrera, asistencia media de septiembre, octubre y noviembre; Garueña, asistencia media de junio y julio; Villar de Omaña, Villaverde, Marzán y Omañón, asistencia media de junio y julio; Vega de Robledo, matrícula de curso y asistencia media del mes de julio.

Es de esperar remitan los señores maestros estos datos a la mayor brevedad.

MANUEL G. LINACERO

La que llamaron “fiesta nacional,”

Memento

Eran tiempos malos: cometieron el crimen de ser bárbaros y, a causa de ello, pasaron...

Todo el mundo hablaba de los diestros, de la faena de los diestros.

Y los diestros eran ¡sí! la honra de España.

**

Sevilla y oro; sol y feria. Pandereta, claveles y mantilla. Guitarra y seguidilla. Junto a la reja de Carmen, puñaladas, bajo el oro de la luna. (Por no incurrir en poesía, no decimos «la plata de la luna»).

Había ovaciones, orejas y aun rabos. Banderillas de fuego. Tripas. Los diestros tenían las frentes disminuidas. A los monosabios les quitaron lo de sabios y los dejaron en monos. (Entonces, y a causa de esto, empezó a decaer la fiesta nacional).

Se arrojaban patatas, botellas y almohadillas a los «maletas», y en mal sentido, se les mentaba la madre.

Se les rompía la mariposa. (La mariposa Psiquis: soplo alado; aire que vuela: alma).

A los «fenómenos», pitilleras, puros, sortijas, sombreros, mantones policromos, pesetas, y (según un cronista, a mi ver, exagerado) hasta niños de teta... El aficionado *verdad*, hasta solía ofrecer a su propia señora, en altas voces.

A la mañana siguiente, en los mercados, barata carne de toro. Las mujeres que llamaremos de «profesión indefinida», hacían su agosto. ¡Vaya!

En Santiago y en Cavite, moría España, pueblo que fué de argonautas, de soldados (¡Don Juan Prim!) y de santos.

Africa, en los Pirineos... ¡al Sur!

**

Epitafio

¡Descansad, niños bitongos! ¡Dormid, monos! No resucitaréis, por brutos. Los aficionados aún tienen a Lalandia y a *Facultades*, pero morirán y no los recordarán. Si los aficionados quieren empinar la bota, tendrán que ir al campo. Les asusta la poesía pastoril, lo sé. Más les gustaría la *ganaderil*, sobre todo saliendo del *loril*. (Ah, yo les metería en un redil.)

No volverá la fiesta fea: fiesta de hombres de ombligo sucio,

bebedores de mosto, comedores de chuletas sangrantes y de callos. Fiesta de señoritos, de cirilos de piel blanca.

¡Resurrección, hurra! Africa en los Pirineos... ¡al Nortel

**

Envío

(al último cacique capturado en Galicia).

Te recomiendo ¡chel estos fragmentos de olímpica poesía... Y dos favores más te haré: no creas que a caballo de tu penco eres más que yo a pie; yo detesto los pencos. Esto lo primero. Lo segundo, que no digas «mi señora», porque es hacer el indiano. Se dice «mi mujer». Así lo digo yo y, por tanto, no es extraño que los marqueses, condes y duques también lo digan... ¡Educa-tel!

GONZALO MENÉNDEZ

Vida societaria

Laborando

En la semana anterior visitó la Comisión Permanente de la Nacional a los señores subsecretario de Instrucción Pública y director general de Primera Enseñanza para darles las gracias por la distinción de que han hecho objeto a nuestra Asociación Nacional, autorizándole para designar a un maestro y una maestra de Madrid, que, unidos a la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, han de otorgar los premios a que se refiere la Real orden de 21 de agosto próximo pasado.

También significó la Permanente su gratitud a los referidos señores por la aplicación que se ha dado a los aumentos del Presupuesto, en cuyo reparto se han tenido muy en cuenta los acuerdos de la Nacional, lamentando que las circunstancias por que atravesamos no hayan permitido una mayor consignación, para dar satisfacción cumplida a las aspiraciones de la clase. Manifestó igualmente la contrariedad que experimenta el Magisterio al sostener la oposición restringida para proveer las plazas creadas en las categorías altas del Escalafón, pues la Asociación Nacional tiene tomado el acuerdo de pedir la supresión de dichas oposiciones.

No obstante, la Nacional ha manifestado su especial reconocimiento al Sr. García de Leániz, pues le consta el gran interés que ha demostrado en esta ocasión por defender los aumentos en primera enseñanza.

Reiterando su petición, ya en distintas ocasiones formulada, de que se nombre una Comisión técnica organizadora de la primera enseñanza nacional, ha presentado la siguiente propuesta:

Asociación Nacional del Magisterio

La Comisión permanente de esta Asociación, por delegación de los asociados, viene gestionando de las autoridades las modificaciones legislativas que se estiman necesarias para conseguir una perfecta organización escolar, que garantice el máximo rendimiento de la función, así como las que afectan a los derechos y deberes de los maestros, con el fin de establecer un régimen de justicia equitativo, que satisfaga las aspiraciones de la clase, con el mayor provecho para la enseñanza. Su propósito ha sido siempre armonizar el interés de la escuela primaria nacional, con el interés del Magisterio a quien representa.

Sin que pueda atribuirse a falta de buena intención en las autoridades, ni mucho menos a incompetencia del personal administrativo, ha creído encontrar deficiencias de organización en lo referente al funcionamiento de las escuelas, y carencia de unidad de criterio, en lo que afecta al reconocimiento de los derechos de los maestros, por lo que las incoherentes resoluciones de la Administración, han producido muchas veces descontento en el personal docente, que indudablemente han traído como consecuencia el desaliento y cierta flojedad o dejadez en los espíritus de escasa formación, o insuficientemente templados en el alto concepto del deber.

Inspirados en el ardiente deseo de dar la mayor eficacia a la trascendental función que desempeñan, buscando a la vez como elemento indispensable, la tranquilidad y satisfacción espiritual de los encargados de realizarla, ha creído encontrar la solución del problema, en una intervención directa del Magisterio en la organización y funcionamiento de la primera enseñanza nacional y en la determinación de los derechos y deberes de los maestros, con plena responsabilidad de su actuación, y ofreciendo la mayor garantía en sus decisiones, por el conocimiento que tiene de la realidad, ya que nadie puede conocer mejor un asunto que aquel que diariamente convive con los distintos factores que lo integran, tropezando con las dificultades y obstáculos que se oponen a su normal y provechoso desenvolvimiento.

El desconocimiento de la vida escolar, en sus constantes relaciones con las familias y con las autoridades locales, ha sido sin duda la causa de que fracasen las mejores intenciones y resulten estériles algunos planes perfectamente concebidos.

Para obviar estas dificultades y conseguir en breve plazo la acertada reforma de nuestra organización escolar, haciendo que la enseñanza primaria dé los opimos frutos que todos anhelamos, puesto que va en ello el porvenir de la Patria, esta Asociación Nacional del Magisterio primario, propone lo siguiente:

Primero. La creación de una Comisión o Junta técnica encargada de la organización y funcionamiento de la primera enseñanza nacional, formada por maestros nacionales y con representación de los demás cuerpos que intervienen en esta rama de la instrucción pública.

Segundo. Para designar los individuos que han de constituir esta Comisión o Junta, se empleará el procedimiento de la elección, siendo electores todo el personal de los cuerpos que estén representados en la misma.

Tercero. El cargo de individuo de dicha Junta será por tiempo limitado—cinco años por ejemplo—pro-

cediéndose a la renovación total en el tiempo fijado como máximo.

Cuarto. Correrá a cargo de dicha Junta la orientación de la primera enseñanza en sus diversos grados, proponiendo las reformas convenientes, redactando programas, aconsejando visitas e investigaciones cuando lo estime necesario y adoptando cuantas medidas crea oportunas para el mayor rendimiento de la función escolar.

Quinto. Propondrá la celebración de cursillos de perfeccionamiento y de sesiones prácticas en las escuelas, en las zonas o distritos escolares más indicados, procurando por todos los medios la colaboración del Magisterio en su propio perfeccionamiento.

Sexto. Inspirará y dirigirá una Revista o Boletín, donde se publique el movimiento pedagógico mundial, las indicaciones generales para guía del personal docente y los resultados, por la actuación de la Junta. Esta publicación se repartirá gratis a todos los maestros y demás personal afecto a la primera enseñanza.

Séptimo. En los asuntos administrativos donde la interpretación de las disposiciones aplicables al caso ofrezca dudas o se preste a diversas soluciones, se consultará a esta Junta, en última instancia.

Esta Comisión entiende que con la reforma indicada, se conseguiría mejorar extraordinariamente el servicio de la primera enseñanza nacional.

Madrid, 18 de julio de 1924.

Por la Comisión permanente.

El secretario, *Ricardo Campillo*.

Lista única de opositoras

- Número 1, doña María Carmen Pellicena, servicios, en propiedad, 9 años, 5 meses y 4 días; puntuación, 152 puntos; servicios interinos, 6 meses y 4 días; título Superior; fecha de nacimiento. 7-6-890.
- 2, Josefa Lemona Iruceitagovena, en propiedad, 4 años, 8 meses y 15 días; 124,2 puntos; interinidad, 4 años, 2 meses y 21 días; Elemental fecha de nacimiento, 17-8-1892.
- 3, Rosario Rodríguez Fernández, 3 años, 10 meses y 14 días; 149,79; 4 años, 5 meses y 11 días; Elemental; 2-10-1891.
- 4, María Ordóñez Fernández, 2 años, 10 meses y 28 días; 114; 4 años y 4 meses; nació, 21-5-1892.
- 5, Raquel Fernández del Río 1 año 10 meses y 29 días; 150,24; 11 meses y 7 días; superior, 16-4-1891.
- 6, Josefa Blanco San Jose, 1 año, 9 meses y 4 días; 146,6; 1 año, 5 meses y 2 días; superior; 26-6-1885.
- 7, María Remedios Higuera-Martínez, 3 meses y 5 días; 147; 8 meses y 4 días; superior; sobresaliente; 1-3-1887.
- 8, Concepción Capdevila Gual, 233,4 puntos; nació 18-4-1900.
- 9, Antonia Boy Vidal, 233; 7-4-902
- 10, Encarnación María y Zuriña, 232,6; 28-10-901.
- 11, Antonia Cluet Santiveri; 232; superior; 19-4-897.
- 12, Griselda Sánchez Calvo, 231,6 22-1-901.
- 13, Margarita C. Baltasar, 230; 13-8-902.
- 14, Julia Samaniego Rodríguez, 229,9; 16-9-897.
- 15, Patrocinio Ordóñez Arrauz, 229,8; 14-9-892.
- 16, Enriqueta C. Pereda, 219,4 24-6-916.
- 17, María del C. Díaz García, 229,2; 24-2-902.
- 18, Rafaela Cabrera Peláez, 228,4; 2-3-902.
- 19, Carmen García de Castro, 216,6; 2-1-897.
- 20, Magdalena Vila Capell, 224; 5-2-901.
- 21, Josefa Genés, 222; 1-7-900
- 22, María M. Sarabia, 221,4; 3-12-900.
- 23, Eugenia A. Ortiz, 221,2; 30-12-897.
- 24, Crispina Martín Batuecas, 221,2; 12-1-899.
- 25, Rosario de la R. de la Fuente. 221,1; 31-10-902.
- 26, Paz Sáez Beltrán, 221; 11-12-892.
- 27, María de la C. Núñez Millán. 221; 29-4-902.
- 28, Amparo García Hernández, 219; 22-5-900.
- 29, Cecilia Rodríguez Gómez, 217,90; 15-6-893.
- 30, Carmen Velázquez Rodríguez 217; sobresaliente; 2-11-900.
- 31, Carmen Hidalgo Rodríguez, 216,6; 1-4-28; 29-7-896.
- 32, Angelina G. Rodríguez, 213,80 sobresaliente en Bachiller: 13-10-901.
- 33, Máxima O. Royo, 214,20; 23-3-898.
- 34, Elisa Pérez Paul, 214; 13-11-902.
- 35, Elena Lezcano Mestre, 214; 20-1-904.
- 36, Dolores Tenas Gracias, 213 21-4-900.
- 37, Martina Alcántara Nebreda, 212,7; 1-1-900.
- 38, Aurelia M. Santos 212, 6; 11-2-902.
- 39, Elisa Martín Mateos, 212,5; 2-12-903.
- 40, Delfina Soto Yuera, 212,4; 21-8-901.
- 41, María de la C. Fernández Alvarez, 212,01; 6-12-883.
- 42, Pilar Vega Jaravés, 212; superior; 27-11-895.
- 43, Antonia M. Casiro, 212; 10-6-901.
- 44, Pilar Pérez Paul, 211; 25-12-900.
- 45, Adela S. Enriquez, 210; 8-2-887.
- 46, Justa Guerrero Puente, 209,2; 28-2-900.
- 47, María Jesús Carbonell Moestro 208,4; 7-4-897.
- 48, Inés Fernando Estungana, 208,4; 20-4-890.
- 49, María M. Caeanovas, 208; 28-11-904.
- 50, Dolores Mateu Audet, 207; 22-4-901.
- 51, María Rodríguez García, 206,50 22-10-902.
- 52, Visitación Gómez Lozano, 206,4; 28-1-903.
- 53, Antonia D. Cuadrón, 206; 8-1-899.
- 54, Angeles Gutiérrez Martín, 205,4; 3-6-890.
- 55, Angeles Soriano Carde, 205,25 sobresaliente; 1-8-901.
- 56, Rosaura Terrada Epiguie, 205; S.; 17-3-904.
- 57, Milagros García Rey, 205; 3-11-900.
- 58, María Alonso Martín, 204,6; S. 3-5-901.
- 59, Romana S. Martín, 204,6; S.; 3-5-601.
- 60, Rosa Ramón Serra, 204; 18-8-901.
- 61, María L. Ballesteros, 204; 12-11-902.
- 62, María de las A. Martín Fuentes, 203,55; 10-12-902.
- 63, Elifia del Collado Herrero, 203 16-10-897.
- 64, Ana Ruiz Verdejo, 203; 20-8-900.
- 65, Consuelo Porres Iacona, 203; 5-7-903.
- 66, Sofía García Caros, 202; 30-9-902.
- 67, Rosario Pérez Marín, 201,4; 1-5-901.
- 68, Fernanda Baruelo Toron, 201; 27-8-900.
- 69, Emilia Blanco Jiménez, 201; 27-6-901.
- 70, Teodora Zarzuelo Escribano, 200,80; 7-1-894.
- 71, Julia A. Resano, 200,50; 10-8-903.
- 72, Salvadora Rodríguez Calleja, 200; S.; 6-8-900.
- 73, Josefa Taberero Mateos, 200; 2-2-902.
- 74, Consuelo M. Villoua, 199,9; 3-8-895.
- 75, Raimunda M. Domínguez, 199,7; 5-8-902.
- 76, Francisca V. Mangas, 199, 16-5-901.
- 77, María de las C. Mateos Gómez 149; 2-1-902.
- 78, Encarnación Guerras Romo, 198,90; 28-8-902.
- 79, Domitila Cardenal Rodríguez, 198,7; 13-5-897
- 80, Natividad Cuesta Sáenz, 108,4; 24-10-897.
- 81, Francisca Hernández Martín, 198,2; 6-2-892.
- 82, Juana Elorza Azpeitia, 198; 24-6-899.
- 83, Purificación Castillo Iglesias, 197,1; M.; 4-12-899.
- 84, Dolores Espiga Pérez, 197; 1-4-903.
- 85, Salustiana Sánchez Solano, 196,90; 8-6-900.
- 86, Isabel V. Gutiérrez; 106,78; 4-11-901.
- 87, María Ruiz Cobo de Guzmán 193; 23-11-900.
- 88, Victoria Cruz Arévalo, 196; 20-5-901.
- 89, Francisca C. Vila, 196; 21-10-901.
- 90, María de la A. Morera Rodríguez, 195,80; 16-8-902.
- 91, Castora C. Brunet, 195,89; 16-8-902.
- 92, Victoria G. Martín, 195; 10-5-888.
- 93, Josefa M. Navarro, 195; 9-12-902.
- 94, Estéfana Echereste Bedegain, 195; 25-3-903.
- 95, Evelia López Muelledes, 194,7 11-5-900.
- 96, Soledad Ledesma Calavia, 194; 60, 9-8-902.
- 97, Porfiria Crespo Martínez, 194,4 26-2-903.
- 98, Ester García Arroyo. 194,3 B. 28-11-900.
- 99, Ana Asunción S, Grijalba, 194,3; 17-6-885.
- 100, Irene Rascines Relloso, 194,1, 25-2-902.
- 101, María Anievas Aragón, 194; 8-9-903.
- 102, Felisa Marcos Alvear, 194; 28-3-904.
- 103, Teresa Lucarini Macazaga, 193,90; B.; 9-9-902.
- 104, Justina Eovar Tovar, 193,6; 14-5-904.
- 105, Tomasa Rodríguez Peñisi, 193,4; 8-1-904.
- 106, Silvia Quiles Martí, 193,4; 27-1-901.
- 107, María de las H. Lois García, 193; S.; 13-10-901.
- 108, Ceferina Rodríguez Vicente, 193; 3-11-902.
- 109, Juliana Plaza Martín, 192,75; S.; 27-12-901.
- 110, María Nieves Ferrer Baño, 192,65, M. S.; 4-3-902.
- 111, Esperanza Martí Morel, 192,5 M. 12-2-899.
- 112, Rosa Bohigas Gavilanes, 192,2; M. 2-3-894.
- 113, Manuela Cortés Barbero, 192,2; M. 7-8-899.
- 114, Margarita Rocherean Combat, 192; S. S. 18-1-894.
- 115, Gregoria Ruiz Fernández, 192; M. 7-7-896.
- 116, María Hernández López, 192; M. 5-6-901.
- 117, Angela Sanchez Martín, 192; M. 13-4-898.
- 118, María Rosario Lafont, 291,8; M. 27-7-902.
- 119, Damiana Grego López, 191,6 M. S. 20-10-895.
- 120, María Pereda Terán, 191,4; M. 24-3-896.
- 121, Felicidad H. Martín, 191,2; M. 16-10-896.
- 122, Isabel J. Morfiño Conde, 191,2; M. 28-3-899.
- 123, Josefina Gutiérrez Lucio, 191,2 M. 27-8-901.
- 124, María de las A. Cluientes Pons, 191,2; M. 11-6-900.
- 125, Carmen Varo Benede, 191,13 M. 8-2-896.
- 126, Angeles Ruiz Serra, 191; M. 10-8-902.
- 127, Clementina Calvo Pascual, 191; M. 23-11-903.
- 128, Matilde Lerma Ballesteros, 191; M. 1-5-900.
- 129, María Mendiola Núñez, 190,60 M. 22-6-903.
- 130, Etefvina García Delgado, 190,50; M. 6-5-899.
- 131, Angeles Montero Castillo, 190,40; M. 21-10-901.
- 132, Argelia R. Rodríguez, 190,20; M. 30-3-897.
- 133, Dolores Crespo Laguna, 190,20; M. 12-3-900.
- 134, Perpetua Tadeo Tovar, 190; M. S. 17-3-903.
- 135, María Fernández Gallego, 901; M. 1-5-901.
- 136, María del Consuelo Esteban Bermejo, 190; M. 22-12-904.
- 137, Manuela Moreno Romero, 189,8; M. B. 30-1-600.
- 138, Dolores A. Luna Hernández, 189,8; M. 20-3-902.
- 139, Carmen Parmissa Macena, 189,63; M. 12-8-900.
- 140, Carmen Díaz Sabater, 189,6; M. 30-7-900.
- 141, María del Carmen Domingo, 189,6; M. 9-3-903.
- 142, Carlota Burgos Serna, 189,36 M. 25-2-904.
- 143, Paula Sánchez Nieto, 189,3; M. 25-9-898.
- 144, Agueda Mantilla Suárez, 189; M. S.; 7-12-898.
- 145, Clara Rey Quinrores, 189; 26-12-885.
- 146, Isabel Seisedos Funcia, 189; 22-7-896.
- 147, Concepción Sierra Cabezas, 189, 9-5-900.
- 148, Teresa Rodríguez Conde, 188,60; 23-3-902.
- 149, Josefa Fernández Coleto, 188,80; 26-9-902.
- 150, Francisca García Belio, 188,76 3-12-901.
- 151, Claudia Jiménez Nevado, 188,7; 5-3-903.
- 152, Domitila Sánchez Gómez, 188,6; 30-4-899.
- 153, Petra Berrón del Pozo, 188; 18-10-892.
- 154, María Natividad Rampérez, 188; 24-12-898.
- 155, Pilar Yanguez Iturbe, 188; 4-5-903.
- 156, Carmen Coca Mundi, 187,4; 13-3-904.
- 157, Juan Lepe Silva, 187,1; 6-3-897.
- 158, Carmen Balanza Miguel, 187; 2-6-894.
- 159, Luisa Vallejo Guijairo, 186,8; 13-11-901.
- 160, Gertrudis Ríos Marín, 186,8; 26-11-901.
- 161, María del Pilar Paros San Martín, 186,66; 24-5-603.
- 162, Dolores Bravo González, 186,2; M. 20-6-899.
- 163, María Mercedes Sandoval, 186; S.; 4-2-898.



- 164, Feipa Ortega González, 186; 29-11-898.
- 165, Basillisa Atienza Perio, 186; 4-1-901.
- 166, Juliá Vicario Sáez, 186; 16-904.
- 167, María Rosa Suárez García, 185,89; 22-10-901.
- 168, Teodosia Gomez Gómez 185,50; 22-3-900.
- 169, Carmen López Montero, 185,45; 13-5-902.
- 170, Mercedes Martínez Márquez, 185,4; 23-6-898.
- 171, Luisa Renta Sanz, 185; 21-6-899.
- 172, Patrocinio Díaz de Corcuera, 185; 4-5-900.
- 173, Purificación García de Castro 185; 14-2-901.
- 174, María del Amparo Gómez, 185; 14-3-901.
- 175, Milagros Ledesma Calavia, 184,8; 9-9-902.

(Continuad.)

OFICIAL

2 septiembre.—R. O.—Atribuciones de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.—Habiendo surgido algunas dudas acerca de la interpretación y alcance del artículo 4.º del Real decreto de 21 de junio último, que, al declarar disuelta la Junta de Derechos pasivos del Magisterio Nacional primario, confiere al Director general de la Deuda y Clases pasivas las facultades que, tanto a la misma como a su presidente, otorga la ley de 27 de julio de 1918, y con el fin de que se apliquen y cumplan debidamente los preceptos del Reglamento de 30 de diciembre siguiente, dictado para la ejecución de dicha ley, en relación con la de 16 de julio de 1887, en cuanto lo permita y consienta el cambio del organismo que el expresado Real decreto establece, S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por el señor subsecretario de Hacienda y lo informado por el de Instrucción pública y Bellas Artes, y como aclaración a lo preceptuado en el art. 4.º del Real decreto de 21 de junio último, se ha servido disponer:

1.º Los derechos pasivos del Magisterio Nacional Primario se seguirán regulando por las leyes de 16 de julio de 1887 y 27 de julio de 1918, tramitándose los expedientes por la Sección correspondiente y resolviéndose por el director de la Deuda y Clases pasivas, y previo informe de la Abogacía del Estado, en virtud de lo dispuesto por el Real decreto de 21 de junio último.

2.º Los recursos de alzada que se promuevan contra los acuerdos de primera instancia dictados por dicho Centro, se tramitarán y resolverán por el Tribunal Económico-administrativo Central, el cual pedirá informes, si lo juzga necesario, a la Dirección de Primera enseñanza, por tratarse de asuntos cuya competencia le esté atribuida por las disposiciones que regulan esta materia.

3.º Las Secciones de Primera enseñanza vendrán obligadas a tramitar todos los expedientes, a facilitar cuantos datos se les pidan por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas y a notificar y entregar a los interesados las certificaciones de reconocimiento de sus derechos, expedidas por dicho Centro, del cual dependerán en esta clase de asuntos.

Además seguirán prestando los servicios de Contabilidad que el expresado Reglamento les impone y, por consiguiente, vendrán obligadas a acatar y obedecer las órdenes e instrucciones que reciban de ese

Centro relacionadas con dicho servicio.

4.º Se autoriza al Director general de la Deuda y Clases pasivas para que, haciendo uso de las facultades que le han sido conferidas, dicte cuantas instrucciones considere necesarias en relación con los servicios que la Ley y Reglamento de Derechos pasivos del Magisterio encomienda a la suprimida Junta, disponiendo la cancelación de fianzas de los habilitados, su constitución y ampliación en la forma que estime más conveniente a los fondos pasivos del Magisterio, y prescribiendo las normas que hayan de aplicarse en la formación de nóminas y rendición de las cuentas de habilitación correspondiente.

5.º En tanto que el personal afecto a la suprimida Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario y el archivo de sus expedientes y cuantas puedan instalarse en el edificio que ocupa la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, realizando para ello las obras necesarias, continuarán en los locales que actualmente tienen arrendados.

A este efecto, se autoriza a la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para que siga abonando los alquileres que satisfacen en la actualidad y disponga los gastos de material y demás con arreglo a lo determinado por el párrafo 2.º del artículo 2.º del Reglamento de 30 de diciembre de 1918 y Real orden de 8 de julio de 1921, excepción hecha de los gastos de representación del presidente de la Junta y dietas de los vocales, que quedan suprimidos, destinándose la parte necesaria de su importe a los gastos que ocasionen la cancelación de los depósitos de valores y la constitución o transferencia de otros nuevos, por virtud de la actual organización, al cambio de modelación y texto de los impresos y a los de traslado de local, si tuviere lugar durante el ejercicio presente, confirmándose el crédito ya autorizado por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con cargo a los intereses que produzcan el capital de reserva depositado en el Banco de España en valores del Estado.

6.º El jefe de la Sección de Contabilidad de derechos pasivos someterá a la aprobación del director general de la Deuda y Clases pasivas, con la propuesta del oficial del Negociado y su conformidad, previo el examen de los libros y documentos a su cargo, todas las cuentas pendientes de examen en la actualidad y las que se rindan en lo sucesivo, destinando al efecto el personal de plantilla y los auxiliares que vienen prestando sus servicios en esa Sección de Contabilidad.

7.º Conforme a lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de derechos pasivos de 30 de diciembre de 1918 y el artículo 4.º del Real decreto de 21 de junio último, la cuenta general del año anterior se aprobará por el Ministerio de Hacienda y se publicará en la *Gaceta de Madrid*, a fin de que llegue a conocimiento del Magisterio la inversión dada a los fondos recaudados por descuentos a los maestros y la subvención del Estado.

8.º La Ordenación de Pagos por Obligaciones del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes continuará librando por dozavas partes a favor de los derechos pasivos del Magisterio Nacional primario, el descuento del 6 por 100 sobre el total importe de las plantillas del Magisterio que figuran en el presupuesto de 1924-25 y la sub-

vinción que para ese fondo figura asimismo en el capítulo 5.º, artículo 2.º de la Sección 7.ª del presupuesto.

A este efecto, la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas reclamará de la Primera enseñanza la orden oportuna para que tenga lugar la expedición de los oportunos mandamientos a la Tesorería Contaduría Central, cuya dependencia entregará al Director general de la Deuda y Clases pasivas o el Jefe de contabilidad en quien delegue la firma del libramiento un cheque con la siguiente indicación: «Para su abono por el Banco de España en la cuenta corriente de Derechos pasivos del Magisterio».

9.º En armonía con lo prevenido en el artículo 10 de la ley de 27 de julio de 1918, por los funcionarios que al efecto designen los Subsecretarios de Instrucción pública y Hacienda se practique una liquidación justificada para demostrar la cuantía exacta de los débitos que puedan resultar a favor de los fondos existentes de los derechos pasivos del Magisterio, a fin de que en su vista quepa arbitrar los créditos precisos para, en su caso, salvarlos.

De Real orden, etc.—Madrid, 2 de septiembre de 1924.—Primo de Rivera. («Gaceta» 9 septiembre).

Se liquidan una partida de cajas de Pizarrines naturales muy buenos

a 175 pesetas la caja

Apresurados a adquirirlos en la Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1, y Revilla, 2.—LEÓN

NOTICIAS

La *Gaceta* del 10 publica la relación de nombramientos por el cuarto turno a los que nos referíamos en nuestro número anterior.

La del día 13 publica también algunos de maestras, que no afectan a escuelas de esta provincia.

Tenemos agotados los ejemplares de los números de este periódico donde se publicaron los programas escolares, por lo que nos es imposible servir los que nos reclaman algunos de nuestros abonados.

Se envió a la Junta de pasivos expediente de orfandad, incoado por D.ª Luisa Álvarez Díez, hija de don Eugenio Álvarez, maestro jubilado que fué de la escuela de Carrocera.

Se elevó al Ministerio expediente de jubilación, incoado por D. Toribio Ferruelo Pollán, maestro de la escuela nacional de Santa Marina de Somoza.

La Superioridad desestimó la instancia de D. Domingo García Santos, maestro de Las Bodas, que solicitaba tres meses de licencia, por oponerse a ello la Real orden de 26 de septiembre 1923.

El jefe de la Sección de Oviedo devuelve la instancia de D. Isaa Fernández Muñiz, que solicitaba autorización para desempeñar Secretarías de Juzgado municipal u otros cargos, ordenándole se abstenga de formular peticiones improcedentes.

Han sido jubilados D. José García Fernández y D. Esteban Calvo Rebollo, maestros respectivamente de Salientes y Castilfalé.

La maestra de Quintanilla del Valle D.ª Eugenia Prieto, solicita cuarenta días de licencia, con arreglo al artículo 130 del Estatuto.

Ha sido clausurada la escuela de Olleros de Alba.

Ha solicitado la jubilación voluntaria D. Cesáreo Rodríguez, maestro de la escuela nacional de Liegos.

Se cursó a la Junta de clases pasivas expediente de pensión incoado por D.ª Valentina Fernández García, viuda de D. Faustino Fernández, maestro jubilado que fué de Celadilla y de reclamación de los haberes que dejó a su fallecimiento.

La Dirección general devuelve el expediente de vuelta al servicio activo de la enseñanza, incoado por D.ª María Consuelo Mallo, para que se justifique si alguno de los tres facultativos ejerce el cargo de forense y que informe el señor delegado gubernativo, según dispone la Real orden de 29 de agosto último.

El maestro de Rosales D. Valentín García, solicita treinta días de licencia por enfermo, habiéndose remitido a informe de la Inspección.

Solicita mesadas D.ª María Ana Terrón, viuda de D. Raimundo Abella, maestro que fué de Espinareda de Vega.

La maestra de Las Médulas doña Felicitas del Puerto, participa a la Sección que carece de casa-habitación.

El Sr. Inspector de la 5.ª zona participa que el maestro interino de Villalibre de Somoza, no se halla al frente de su cargo.

La Inspección ofició al alcalde de Quintana y Congosto para que proceda inmediatamente al arreglo del local escuela de Palacios de Jamuz.

Se ordenó al alcalde de Crémenes que prohíba a la Junta administrativa de Remolina utilizar una habitación del edificio escuela.

A la Dirección general se remitió presupuesto formulado por el maestro de Poivoredó, para inversión de 2.000 pesetas legadas a la escuela por D. Manuel García Piñán.

Ha sido clausurada la escuela de Olleros de Alba, por no reunir condiciones el local y amenazar ruina.

Ha solicitado la vuelta al servicio activo de la enseñanza D. Demetrio González Tahoces, maestro sustituido de San Esteban de Valdeza.

La Inspección de la 5.ª zona no ha recibido las copias de algunos boletines de las visitas últimamente giradas. Faltan las de Carracedo de Compludo, Lombillo, Espinosa de Valdeza, Peñaalba de Santiago, Palacios del Sil (niños y niñas), Salentinos, Tejedo del Sil y Corbón del Sil. Los interesados se apresurarán a cumplir este trámite para no caer en falta.

—Tampoco ha recibido de la Sección los presupuestos escolares de Albares (niños), Villar de los Barrios (niñas), Espinosa de Valdeza, Losada, Odollo, Matachana, Congosto, Cabañas de la Dornilla, Boeza, La Ribera (niños y niñas), El Valle, Igtuña, Folgoso del Monte, Voces, Peñaiba de Santiago, San Clemente de Valdeza, Tabuyo del Monte, Pobladura de la Sierra, Corbón del Sil, Salentinos, Tejedo del Sil, Valdeprado, Villaseca y Villar de Santiago. Los demás están aprobados.

La Inspección dice a la maestra de Las Médulas, que las reclamaciones de casa habitación deben hacerse ante la Sección administrativa.

En la Sección Administrativa, se halla el título profesional de D.ª Consuelo Santín Bonedo.

Correspondencia administrativa

- Molinaseca.—M. A.—No se ha publicado. Está agotada la tirada.
- Sancedo.—A. P.—No he podido conseguir dato alguno.
- Ransinde.—V. M.—Las copias llevan un timbre por cada pliego. Están bien.
- Coladilla.—B. B.—Id. id.

Imprenta y Librería Religiosa Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

DALMAU CARLES, PLA (S. A.) - Editores. - GERONA

OBRAS NUEVAS

ANUNCIO DE 1924

- Geografía-Atlas.—2.º grado.**—Por D. Rafael Ballester, catedrático de Geografía en el Instituto de Valladolid.—Este libro aparece con una presentación insuperable y su texto, ameno y sugestivo, está rigurosamente puesto al día: más de 20 mapas en colores y numerosos grabados en negro: docena de ejemplares, 36 pesetas.
- Cartilla Higiénico-Sanitaria para las Escuelas.**—Por D.ª María Luisa Navarro Margati, Profesora Normal.—Obra premiada con el Primer Premio en el concurso de la Sociedad Española de Higiene: con numerosos grabados y texto muy sugestivo y apropiado para la divulgación de los consejos higiénicos: docena de ejemplares, 10'50 pesetas.
- Nuestro Cuerpo.**—Por D. Joaquín Pla Cargol.—Magnífico texto para las clases de Fisiología e Higiene: puede utilizarse también como libro de instructivas lecturas; su presentación es magnífica, pues además de ilustrarlo más de 100 grabados en negro, contiene dos láminas anatómicas en colores y magnífica cubierta litografiada: docena de ejemplares, 13'50 pesetas.

Obras en prensa (se publicarán a principios de 1925)

- Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado medio.**—Por D. José Dalmáu Carles.—Formará un libro de texto tan sugestivo como los grados anteriores; ilustrado con centenares de grabados y magnífica cubierta en colores.
- Geografía Escolar.—2.º grado.**—Por D. Serafín Montalvo, Inspector Jefe de Primera Enseñanza de Valladolid. Texto rigurosamente puesto al día y presentación muy esmerada.

Obras recientes

- Enciclopedia Cíclico-Pedagógica.—Grado elemental.**—Por D. José Dalmáu Carles docena de ejemplares, 30 pesetas.
- La Tierra y el Hombre.**—(Libro de lecturas geográficas), por D. Joaquín Pla Cargol: docena de ejemplares, 16 pesetas.
- Teoría de la Relatividad.**—(Ensayo de vulgarización bajo el punto de vista de la Física) por D. Joaquín Pla Cargol.—Ejemplar, 3 pesetas.

Novedades en material escolar

- Mapas Murales.**—Edición especial de esta casa, magníficamente litografiadas por la casa Monroc, de París.
- Esferas en relieve.**—Edición especial de esta casa, construidas en la más renombrada casa alemana, dedicada exclusivamente a estas manufacturas.—Texto español.—Aparatos de Radiotelefonía. (De todos precios.—Colecciones de Cuerpos Geométricos en madera y cartulina.—Gabinete de Física, Química e Historia Natural.—Numerosas novedades en material para trabajos manuales (especialidades de la casa Nathan, de París).

Pídanse nuestros catálogos, que enviamos gratis.

La correspondencia a Dalmáu Carles Pla. S. A. Apartado de Correos, núm. 5.—GERONA

IMPORTANTE: Se enviarán ejemplares-muestra de las obras nuevas, previo recibo de 0'60 pesetas por cada ejemplar, para gastos generales de envío.

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis Avenida del Padre Isla, núm. 4

(FRENTE AL GOBIERNO CIVIL) LEÓN

Colección F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

I.—RELIGION

	Pesetas
Historia Sagrada, primer grado	11
» » segundo »	3

II.—LENGUA CASTELLANA

Carteles (6) para las primeras letras, en papel	2
Los mismos montados en cartón.	7
Catón Moderno	1
Lecturas Graduadas, libro primero	2
» » » segundo	2'50
» » » tercero	3'50
» » » cuarto	4
Gramática Castellana, primer grado	1'50
» » » segundo »	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Gramática Castellana, tercer grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

III.—GEOGRAFIA E HISTORIA

	Pesetas
Atlas-Geografía, primer grado	3
» » segundo »	4
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Atlas-Geografía, tercer grado	6
» » cuarto »	8
» » cuarto » parte general sola	6
Historia de España, primer grado	1
» » segundo grado	2

IV.—LENGUAS

Lengua Francesa, primer grado	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
Lengua Francesa, segundo grado	4'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7
My first English Book	3'50
My second English Boock	7

V.—MATEMÁTICAS Y COMERCIO

Aritmética práctica, primer grado	1'50
Libro del Maestro de la obra anterior	4

	Pesetas
Aritmética, segundo grado	2'50
Libro del Maestro de la obra anterior	6
Aritmética, tercer grado (Comercial).	6
Libro del Maestro de la obra anterior	14
Geometría práctica, primer grado	1
Libro del Maestro de la obra anterior	2
Geometría y Agrimensura, 2.º grado.	3
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, primer grado	2
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Teneduría de Libros, segundo grado.	3'50
Libro del Maestro de la obra anterior	7

VI.—VARIOS

Nociones de Ciencias físico-naturales	3
Elementos de Física	6
Libro del Maestro de la obra anterior	4
Elementos de Química	6
Nociones de Derecho práctico Español	4'50
Perspectiva (Tratado práctico de)	11
Cosmografía.	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

IMPRENTA Y LIBRERIA RELIGIOSA

ZAPATERIA, 1 Y REVILLA, 2

LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON Productos PELLE, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

DE VENTA EN TODAS LAS PAPELERIAS DEL MUNDO



Presupuestos. Carpetas para cuentas diurnas y de adultos. Recibos de personal, material y adultos. Hojas de servicio. Boletines de inspección, etc. - - - -

En la imprenta de este periódico

SASTRERÍA
- DE -

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas.

Géneros para trajes de Caballeros. Reina Victoria, 3, pral. -- LEON